



AGENDA LEGISLATIVA Del 18 al 21 de OCTUBRE de 2011

MARTES 18 DE OCTUBRE

COMISIÓN SEXTA

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Recinto de la Comisión Sexta (Edificio Nuevo del Congreso)

Discusión y votación de las ponencias para primer debate

- **Proyecto de Ley no. 40/11 Senado** “Por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 16, 20, 21, 38, 80 de la ley 115 de 1994”.
Autores: senadores Efraín Torrado García, Juan Carlos Vélez Uribe.
Ponente: senador Efraín Torrado García.
Gaceta: 645/11.
- **Proyecto de Ley No. 52/11 Senado** “Por medio de la cual se unifica el porcentaje de la evaluación de competencia y se garantiza el ascenso de los docentes por formación académica”.
Autor: senador Jorge Eliecer Guevara
Ponente: senador Jorge Eliecer Guevara
Gaceta: 687/11.
A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación, oficio radicado en la Comisión el día 05 de Octubre de 2011, DESPUÉS de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los H. Senadores en la misma fecha.
- **Proyecto de Ley No. 74/11 Senado** “Por medio del cual se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.
Autora: senadora Olga Lucia Suárez Mira
Ponente: Senadora Olga Lucia Suárez Mira
Gaceta: 702/11.
A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte, oficio radicado en la Comisión el día 11 de Octubre de 2011, DESPUÉS de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los H. Senadores el día 12.
- **Proyecto de Ley No. 98/11 Senado** “Por medio de la cual se adoptan normas y requisitos mínimos para el uso y supervisión técnica de sistemas verticales de transporte de personas de tipo eléctrico, automático y mecánico y se dictan otras disposiciones”.
Autor: senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.
Ponente: senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.
Gaceta: 767/11.

COMISIÓN SÉPTIMA

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima (Piso 3. Edificio Nuevo del Congreso).

Invitados: director General de Coldeportes, presidente de la Dimayor, presidente Fedefútbol y el presidente de Acolfutpro.



Discusión y votación de informes de ponencias para primer debate

- **Proyecto de Ley No. 63/2011 Senado:** “Por la cual se modifica el régimen disciplinario del deporte y se dictan otras disposiciones”.
Iniciativa: senador Antonio José Correa, representante Mercedes Márquez Guenzati.
Ponentes: senadores: Antonio José Correa (coordinador), Liliana Rendón Roldan, Edinson Delgado Ruíz, Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Eduardo Merlano Morales.
Gaceta: 581/11, 757/11
Concepto de Agosto 16 de 2011 de World Anti – doping Agency – Favorable. 746/11.
Concepto de septiembre 08 de 2011, de Coldeportes – Favorable. 746/11.
Concepto de septiembre 20 de 2011, de la DIMAYOR. 746/11.
- **Proyecto de Ley No. 08/2011 Senado:** “Por la cual se establecen las cunas de vida para recién nacidos, y se dictan otras disposiciones”.
Iniciativa: senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.
Ponentes: Claudia Jeanneth Wilches (coordinadora), Gilma Jiménez Gómez, Antonio José Correa Jiménez, Eduardo Carlos Merlano Morales, Gloria Inés Ramírez Ríos, Guillermo Antonio Santos Marín, Jorge Eliecer Ballesteros.
Gaceta: 521/11, 720/11, 727/11.
- **Proyecto de Ley No. 34/2011 Senado:** “Por medio de la cual se otorgan beneficios a madres, padres cabeza de familia o cuidadores, con hijos o personas a cargo con discapacidad que les impide la inserción laboral y los hace dependientes económicamente”.
Iniciativa: senador Carlos Alberto Baena López, representante Gloria Stella Díaz Ortiz.
Ponentes: senadores: Teresita García Romero (Coordinadora), Dilian Francisca Toro Torres, Germán Bernardo Carlosama López, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Jorge Eliecer Ballesteros, Fernando Tamayo Tamayo, Edinson Delgado Ruiz.
Gaceta: 546/11, 751/11.
- **Proyecto de Ley No. 87/2011 Senado:** “Por medio de la cual se mejora la calidad de vida de los artistas y gestores culturales en Colombia”.
Iniciativa: senador Jorge Eduardo Gechem Turbay
Ponentes: Liliana María Rendón Roldan
Gaceta: 604/11, 734/11.
- **Proyecto de Ley No. 279/2011 Senado, 015/2010 Cámara:** “Por medio de la cual se establecen mecanismos para fomentar acciones afirmativas en procura de la igualdad salarial entre mujeres y hombres en Colombia y se establecen otras disposiciones”.
Iniciativa: senadora Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez, Carlos Alberto Baena López; representante Gloria Stella Díaz Ortiz.
Ponentes: Diela Liliana Benavides Solarte, Martha Cecilia Ramírez Orrego. Conceptos Ministerio de la protección social, radicado 312738/08/11. Senadores Gloria Inés Ramírez Ríos, Edison Delgado Ruiz.
Gaceta: 451/10, 556/10, 1027/10, 1027/10, 476/10, 751/10.

PLENARIA

Hora: 3:00 p.m.
Lugar: Recinto del Senado (Capitolio Nacional)
Citación: ministros de Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry Garzón y Minas y Energía, Mauricio Cárdenas Santamaría;
Invitación: Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico y al Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez Maldonado.



PROPOSICIÓN NÚMERO 39

Cítese a los doctores Juan Carlos Echeverry, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Mauricio Cárdenas, Ministro de Minas y Energía, a un debate de Control Político, sobre la **enajenación de la participación de la Nación en la Empresa de Energía de Boyacá** (EBSA).

Cuestionario a los ministros de hacienda y minas sobre la enajenación de la participación de la nación en la empresa de energía de Boyacá.

1. ¿Cuál ha sido la evolución de las tarifas de energía eléctrica en el período 1990-2011? Favor discriminar año a año la información por estratos y tipo de usuarios (industriales, comerciales, etc.)
2. Después de 20 años de privatizaciones en el sector eléctrico, ¿considera que estas políticas han beneficiado al país? ¿Por qué razones?
3. ¿En qué se han gastado los recursos de las enajenaciones de las empresas públicas del sector de energía eléctrica? ¿Cuántos de estos recursos se han invertido en las regiones de las empresas privatizadas?
4. ¿Cuál es la situación financiera a 2010 de las electrificadoras regionales en las que la Nación tiene participación? Favor presentar los resultados financieros a 31 de diciembre de 2010 y su comportamiento, en cuanto a sus razones financieras relevantes, sus activos pasivos y patrimonio, al igual que el precio determinado como valor intrínseco para cada acción al cierre de dicho ejercicio contable.
5. Favor remitir un informe que detalle ¿cuáles han sido los aportes que la Nación ha hecho para el fortalecimiento de la Empresa de Energía de Boyacá?
6. ¿Cuál ha sido la evolución, año a año, de la cobertura del servicio de energía eléctrica en los departamentos de Boyacá, Guajira, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba Sucre y Cesar de 1990 a 2011? Favor discriminar la información por departamento y por zonas urbanas y rurales.
7. ¿Cuál ha sido la evolución, año a año, de las tarifas de energía eléctrica en el periodo 1990-2011 en los departamentos de Boyacá, Guajira, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba Sucre y Cesar? Favor discriminar la información por estratos y tipo de usuarios (industriales, comerciales, etc.)
8. Favor remitir un informe que compare la calidad del servicio de energía eléctrica que se presta en Boyacá con los de Guajira, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Cesar y Sucre.
9. ¿El Gobierno considera que el servicio de energía eléctrica que se presta en los departamentos de la Costa Atlántica es bueno? ¿Por qué razones?
10. En los últimos 5 años, ¿cuántos cortes de energía cuya duración ha sido superior a 24 horas se han presentado en los municipios de la Guajira, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Cesar y Sucre? Favor discriminar por municipio, por zonas (rural o urbana) y especificar la duración del corte del servicio.
11. ¿Cuál es el balance que hace el Gobierno Nacional de los resultados de la enajenación, de las electrificadoras regionales que ya fueron vendidas?
12. ¿Por qué el Gobierno considera conveniente enajenar su participación accionaria en la Empresa de Energía de Boyacá? Favor remitir copia de los estudios que sustentan la respuesta.
13. ¿Cuál es el fundamento del Gobierno Nacional para la precipitud afanosa de poner en venta las acciones que posee en la Empresa de Energía de Boyacá?
14. ¿Cuál fue el costo del contrato suscrito con inverlimk BBVA para la valoración de la empresa de energía de Boyacá? ¿En qué fecha se realizó?
15. Favor remitir copia de los estados financieros de la Empresa de Energía de Boyacá, año a año, de 2000 a 2011 (a junio de 2011).
16. ¿Considera que la situación financiera de la Empresa de Energía de Boyacá es mala? ¿Por qué?



17. ¿Cuál fue el método de valoración utilizado para establecer el precio de las acciones (doce pesos con veinticinco centavos \$12,25) de la empresa de energía de Boyacá? Valor establecido en decreto 2078 del 13 de julio de 2011. Favor remitir la actualización de los estudios en los que se sustenta el precio de la venta, incluir estudio mencionado en el Decreto 1515 de 2010
18. ¿A qué valor se enajenará la participación accionaria de la Nación en la Empresa de Energía de Boyacá? El precio de la enajenación es superior o inferior a:
 - El patrimonio de la empresa.
 - El activo de la empresa.
 - Valor de mercado, especificando método de valoración.
19. ¿Cuál ha sido el comportamiento de la Q de Tobin para la Empresa de Energía de Boyacá entre 2000 y 2011?
20. ¿Cuál es la composición del mercado de la Empresa de Energía de Boyacá en cuanto número de usuarios del servicio de energía y cómo está distribuido el mismo referente a residencial, comercial, industrial, de población urbana y rural? Presentar discriminadamente evolución año a año de 2004 a 2011.
21. ¿El Gobierno contempla la posibilidad de cederle su participación al departamento de Boyacá y a sus municipios? ¿Por qué razones?
22. En un eventual proceso de privatización de la Empresa de Energía de Boyacá el Gobierno Nacional, ¿de qué manera y bajo qué metodología adelantaría los programas de ampliación, mantenimiento y expansión del servicio de energía eléctrica en el área rural teniendo en cuenta la composición geográfica del departamento, y que hoy dichos programas son asumidos por la Empresa de Energía de Boyacá con una alta rentabilidad social, lo cual no persigue un inversionista privado.
23. ¿En los últimos 10 años, qué inversiones ha realizado la Nación para fortalecer las electrificadoras regionales? Favor desagregar monto y rubro, año a año de las inversiones realizadas desde el 2000 a 2011, para las electrificadoras de Boyacá, Tolima, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Nariño, Chocó, Cauca y Caquetá.
24. De acuerdo con las estimaciones del Gobierno, ¿cuántas acciones podrán comprar el sector solidario y los trabajadores? ¿Qué participación accionaria máxima podría tener el sector solidario y los trabajadores en la EBSA? ¿Qué otras empresas se han interesado en la compra de acciones?
25. ¿Por qué se insiste como fundamento para la enajenación, el documento CONPES 3281 del año 2004? cuando hoy el escenario en términos económicos, sociales y de resultados financieros de la Empresa de Energía de Boyacá, son totalmente diferentes al definido en dicho proyecto; es decir, el mismo perdió total vigencia frente a la nueva realidad económica del país.
26. Podría el Ministro de Hacienda explicar ¿por qué se insiste en subvalorar la Empresa de Energía de Boyacá por parte de la banca de inversiones para la enajenación de sus acciones? Lo cual ha sido reprochado por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y los jueces administrativos de la República, que como consecuencia de tal hecho ordenaron la suspensión de dicho proceso en el mes de diciembre del año 2007.
27. ¿Qué propósito persigue el Ministerio de Hacienda al entregar los activos de la Empresa de Energía de Boyacá a particulares? Y ¿cuál sería el beneficio a la región teniendo en cuenta lo insignificante del valor fijado para la venta respecto al déficit fiscal que tiene la nación?

Juan de Jesús Córdoba Suárez

Citados: ministros: Protección Social, doctor Mauricio Santamaría Salamanca; Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón; a los directores del departamento nacional de planeación, doctor Hernando José Gómez Restrepo; departamento administrativo nacional de estadística, doctor Jorge Raúl Bustamante Roldán y a los altos consejeros para la acción social, doctor Diego Andrés Molano Aponte y la Prosperidad, doctor Samuel Roger Azout Papu.



PROPOSICIÓN NÚMERO 40

El suscrito Senador, en ejercicio de su función de control político y,

CONSIDERANDO:

Que el pasado 12 de septiembre del presente año, el Gobierno Nacional oficializó a través de su Departamento Nacional de Planeación, la nueva metodología que se utilizará para medir las tasas de disminución y aumento de la pobreza en Colombia: *incidencia de la pobreza y la pobreza extrema por ingresos y el Índice de la Pobreza Multidimensional*, métodos que fueron incorporados en las metas de reducción de la pobreza y desigualdad en el Plan Nacional de Desarrollo actual.

Que teniendo en cuenta el nuevo índice de pobreza multidimensional, el porcentaje de personas pobres a nivel nacional se redujo del 60% en 1997 al 31% en el 2010. Entre 2008 y 2010 la incidencia de la pobreza multidimensional se redujo 4 puntos porcentuales (de 35% a 31%), según cifras arrojadas recientemente por el Gobierno Nacional.

Que con el nuevo sistema de medición, que además de inexacto no refleja la realidad socio económica de las familias colombianas, el valor mensual por persona de la línea de pobreza en 2010 fue \$ 187.079 y el de la línea de pobreza extrema \$ 83.581. Esto significa que, una familia estándar, cuyo jefe de hogar perciba más de \$187.079 mensuales, ya no es pobre, según la clasificación aplicada, y quien perciba más de \$83.581 mensuales ya no es extremadamente pobre.

Que estas estadísticas, al contrario de lo planteado por el Gobierno Nacional, que afirma públicamente buscar con estas reformas en materia de cálculo estadístico de la calidad de vida de los colombianos/as, ser más exigentes y definir con mayor exactitud las condiciones sociales de los ciudadanos/as, resta rigor estadístico y no refleja la realidad socio económica de las familias colombianas.

Que con base en el anterior índice de la evolución de la pobreza monetaria a nivel nacional en el período 2002 a 2010, la pobreza se redujo 12.2 puntos porcentuales al pasar de 49.4% a 37.2%, teniendo en cuenta que el último año la disminución fue de tres puntos porcentuales (de 40.2% a 7.2%), según cifras oficiales; mientras que en la zona rural, la reducción ha sido menor frente al promedio, entre 2002 y 2010 la pobreza rural se redujo 10.6 puntos porcentuales (de 60.9% a 50.3%).

Que la evolución de la pobreza extrema monetaria según cifras oficiales del Departamento Nacional de Planeación, había registrado una disminución de 5.3 puntos porcentuales entre 2002 y 2010 (de 17.6% a 12.3%). El porcentaje de pobres extremos se redujo 2.1 puntos porcentuales en el último año (de 14.4% en 2009 a 12.3% en 2010).

Que el índice del coeficiente de Gini, se ha mantenido estable, con un leve incremento de la desigualdad en el último año (2010) para las zonas urbanas y una leve disminución en la zona rural.

Que la nueva metodología también da cuenta de que en medio de las ganancias en pobreza e indigencia, medidas por los ingresos monetarios, la desigualdad se mantiene, convirtiendo a Colombia en el país más desigual del continente.

Que pese a la nueva metodología (que disminuye considerablemente las cifras de pobreza, con respecto al sistema anterior) aún existen 16.4 millones de personas pobres y 5.4 millones de personas extremadamente pobres en 2010, según el mismo gobierno.

Que no es posible afirmar que los índices de pobreza se han reducido en los últimos años, solo porque un nuevo cálculo o forma de medirla ha sido modificado, ya que el problema no es estadístico, es un problema de fondo al que ayuda la ausencia de políticas de Gobierno y de Estado que apunten a reducir la pobreza de las familias colombianas tanto rurales como urbanas.

Que Colombia no ha sido efectiva en su lucha contra la desigualdad y la pobreza. En pobreza, el país registra niveles altos; y en pobreza extrema, muy altos. Uno de cada seis colombianos/as vive en indigencia. En total, el 45% son pobres y alrededor del 16 % de los colombianos/as son pobres extremos. Sin embargo, el Gobierno anunció en agosto pasado que en el 2010, la pobreza bajó a 37.2%, y la indigencia, pasó a un 14%.

Que a pesar de las afirmaciones del Gobierno, existen dudas técnicas frente a la medición del problema, y no hay correspondencia entre las cifras oficiales y la realidad de la población pobre y extremadamente pobre de Colombia.



Que en los años entre 2003 y 2008, Colombia creció en promedio el 5,5% cada año, y superó en desempeño a Brasil, Chile y México. Brasil sacó de la pobreza a 40 millones de personas; Perú, donde uno de cada cuatro habitantes pasaba hambre en 2001, consiguió reducir la indigencia a la mitad; Venezuela, redujo el porcentaje de pobreza e indigencia a la mitad y Ecuador bajó el nivel de pobreza al 10%. Pero Colombia, hasta hace poco, según el Banco Mundial, mantenía niveles de desigualdad similares a los de 1938. Esa debe ser la preocupación del gobierno, los partidos políticos, los gremios económicos y la sociedad entera.

Que el tono grave de la discusión no está en las cifras en sí mismas, sino en lo que estas significan para disminuir la pobreza, en términos de destinación del gasto, de implementación de política pública y de direccionamiento de los esfuerzos del Ejecutivo.

Por tanto, se propone, citar al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Hernando José Gómez, al ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santamaría Salamanca, al ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón y al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, doctor Jorge Raúl Bustamante Roldán, para que den cuenta de la **situación de pobreza que atraviesa el país**, las medidas que se están desarrollando desde el gobierno nacional para atacar directamente el problema y la función e importancia que cumplen las mediciones estadísticas en el tema, su objetividad, veracidad y efectividad.

CUESTIONARIO PARA LAS ENTIDADES CITADAS

1. A niveles comparativos en América Latina es claro que Colombia es uno de los países con menor nivel de avance en materia de pobreza, ¿cuáles son las medidas y políticas estratégicas que ha asumido el Gobierno para atacar el problema?
2. ¿El Gobierno considera que existe un error en el sistema de medición estadístico actual? ¿A razón de qué modifica el modelo de medición?
3. ¿Cuáles son las estrategias del Gobierno Nacional para prevenir que las familias que han salido de la pobreza, vuelvan a sus condiciones anteriores? ¿Cuáles son las políticas de sostenibilidad de las condiciones de mejoramiento en términos de pobreza para estas familias?
4. ¿Cuál es el concepto de pobreza que maneja el Gobierno Nacional? ¿Cuáles son los factores que indican si una familia es pobre o no?
5. ¿Cuáles son las metas regionales para reducir la pobreza?
6. ¿Cuáles son los indicadores, las estrategias y los resultados, para que el Gobierno afirme que actualmente 10 municipios del país le están ganando la batalla a la pobreza?
7. En el marco del informe de Índice Multidimensional de Pobreza, no es pobre el que más ingresos tiene, sino el que cuenta con calidad de vida, ¿cómo se explica esto en la nueva metodología?
8. De acuerdo a lo planteado por el Gobierno Nacional, el nuevo sistema busca analizar la pobreza desde el punto de vista de los ingresos principalmente, sin contemplar el valor adquisitivo real de esos ingresos. ¿Cómo contempla el Gobierno, la satisfacción de necesidades de una familia a partir de esos ingresos? ¿Cuáles son los aspectos tenidos en cuenta para la medición?
9. ¿Qué necesidades básicas concretas se están teniendo en cuenta en el momento de diseñar y aplicar los indicadores de medición propuestos?
10. ¿De qué forma se incluye la variable de capacidad adquisitiva de una familia, en la formulación del nuevo sistema de medición estadístico?
11. Con el nuevo sistema de medición, ¿cuáles son los niveles de precisión para la medición objetiva de la pobreza, teniendo en cuenta que la composición demográfica de las familias es particularmente disímil, en todo el territorio nacional? ¿Cómo evitar, en medio de tal diversidad, que no haya distorsión en la formulación de políticas públicas para combatir la pobreza y la desigualdad?
12. El tema de la pobreza, está íntimamente ligado con el de la desigualdad, ¿cuál es la explicación de que pese a una aparente disminución de la pobreza, el coeficiente de Gini refleja un leve aumento en 2010? ¿Cuáles son las estrategias que implementa el gobierno para reducir la brecha entre ricos y pobres?



13. ¿Cuáles son las variables introducidas en el nuevo mecanismo para medir la situación de pobreza y desigualdad tanto en el sector rural como en el urbano? Esto, teniendo en cuenta que las necesidades y las condiciones son distintas para las dos poblaciones.

Camilo Ernesto Romero Galeano, Juan Manuel Corzo Román, Mauricio Ospina Gómez.

ADITIVA A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 40

CUESTIONARIO:

1. Según los estudios más recientes de la OECD, si bien es cierto, que la pobreza generalizada ha disminuido, la problemática de la pobreza infantil ha incrementado. ¿Qué está haciendo el Gobierno Nacional y qué políticas públicas vienen desarrollando, para medir la pobreza infantil en Colombia, y que se está haciendo para combatirla?
2. La pobreza no se puede generalizar, mucho menos un país con tanta diversidad y heterogeneidad, en donde los pobres se encuentran en diferentes estados de necesidades y tienen distintas realidades. En razón a lo anterior, ¿cómo va a manejar el Gobierno Nacional los problemas de la multidimensionalidad de la pobreza y la desigualdad?
3. Teniendo en cuenta que hay varias causas estructurales que perpetúan o acentúan lo que conocemos como trampas de pobreza (salud, educación, vivienda, mercado laboral), ¿de qué manera se está priorizando la inversión y el gasto social en cada uno de estos aspectos, y sobre que ejes debe de trabajar el Congreso de la República para legislar en búsqueda del cierre de brechas sociales estructurales?
4. La pobreza y la desigualdad debe tener una medición integral que tenga en cuenta otras dimensiones como la falta de voz, tiempo y/o el empoderamiento legal de las personas en pobreza. Lo anterior, garantiza el desarrollar capacidades instaladas y un crecimiento autosostenido. ¿Cuáles son las políticas que vienen desarrollando el Gobierno Nacional para eliminar las dependencias y el asistencialismo?
5. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Nacional frente al desarrollo del artículo 34 de la Ley 1454 (LOOT) el cual establece las zonas de inversión especial para superar la pobreza que serán receptoras del fondo de compensación regional definido en la ley y la Constitución?

Juan Manuel Corzo Román

Proposición número 52

Cítese a los señores Altos Consejeros para la Acción Social, Diego Molano y para la Prosperidad, Samuel Azout y al Director del Departamento de Planeación Nacional, Hernando José Gómez, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Creen ustedes que actualmente el Gobierno ha logrado articular su oferta institucional de servicios sociales a la población pobre, garantizando una provisión eficiente?
2. ¿Los municipios y departamentos colombianos cuentan con la capacidad técnica para diseñar modelos de atención integrales, para atender a su población vulnerable?
3. ¿Están siendo implementados de forma homogénea los programas sociales en las diferentes regiones del país?
4. ¿Dentro de la oferta de servicios sociales del Estado se están promoviendo los planes de desarrollo local?
5. ¿Creen ustedes que con la política que el Gobierno está implementando se están focalizando los servicios sociales para la población más vulnerable? ¿En tal caso, cómo se está haciendo?
6. Generalmente se debe escoger entre enfatizar en cobertura o en calidad de los programas sociales, ¿cuál es la prioridad de la política del Gobierno?
7. ¿Existe un sistema de información que permita conocer líneas de base de los diferentes programas sociales, para realizar posterior monitoreo y evaluación a lo largo de la intervención?
8. ¿Cómo se están integrando los sistemas de información de las distintas entidades prestadoras de los servicios sociales?
9. ¿En qué consiste el índice de Pobreza Multidimensional que ustedes se encuentran promoviendo?
10. El país incorporó el índice de Pobreza Multidimensional como instrumento para la medición de la pobreza, ¿qué impacto (negativo o positivo) podría ocasionar la variación en el instrumento de medición de la pobreza?

11. ¿De qué forma los programas del Gobierno contra la pobreza están a su vez combatiendo la desigualdad?
12. Con los esfuerzos que el Gobierno está efectuando actualmente, ¿Cuándo se podría erradicar la pobreza extrema?
13. ¿Cómo se está promoviendo el acceso preferente de la población en pobreza extrema a los programas sociales del Gobierno?
14. ¿Cuál es el marco integral de lucha contra la pobreza que define las metas a cumplirse en el corto, mediano y largo plazo del Gobierno?
15. ¿Se están incluyendo dentro de las metas de erradicación de pobreza, componentes de prevención de la vulnerabilidad?
16. ¿Qué evaluaciones de impacto se han llevado a cabo, para evaluar los diversos programas que componen la oferta de servicios sociales del Estado?
17. ¿Qué evaluaciones de gestión se han llevado a cabo, para evaluar los diversos programas que componen la oferta de servicios sociales del Estado?

Oscar Mauricio Lizcano Arango, Juan Francisco Lozano Ramírez

Votación de proyectos de Ley o de Acto Legislativo Con Informe de Conciliación

- **Proyecto de Ley número 81 de 2010 Senado, 166 de 2010 Cámara:** “Por medio de la cual se adiciona un Capítulo a la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones”.
COMISIÓN ACCIDENTAL: senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.
Gaceta: 734/11

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

- **Proyecto de Ley número 220 de 2011 Senado:** “Por medio de la cual se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción”.
Autores: senadores Armando Benedetti Villaneda, Juan Francisco Lozano Ramírez, Manuel Enríquez Rosero, Bernardo Miguel Elías Vidal, Maritza Martínez Aristizábal, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Karime Mota y Morad, Eduardo Carlos Merlano Morales, Jorge Eduardo Gechem Turbay, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Aurelio Iragorri Hormaza, Dilian Francisca Toro Torres, Piedad Zuccardi de García, Plinio Edilberto Olano Becerra, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Efraín Torrado García, Fuad Emilio Rapag Matar, Juan Carlos Vélez Uribe, Martín Emilio Morales Diz, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Germán Darío Hoyos Giraldo, José David Náme Cardozo, Jaime Alfonso Zuluaga Aristizábal, Musa Besaile Fayad, y los honorable Representante a la Cámara, Bancada Partido de la “U”.
Ponentes: senadores Eduardo Carlos Merlano Morales, Antonio José Correa Jiménez, Edinson Delgado Ruiz y Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.
Gaceta: 69/11, 315/11, 756/11.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2011 Senado:** “Por medio del cual se autoriza la incorporación del Banco de la República al Banco de Pagos Internacionales”.
Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.
Ponente: senador Juan Mario Laserna.
Gaceta: 644/11, 695/11, 746/11.
- **Proyecto de Ley número 62 de 2010 Senado:** “Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes”, establecido en Budapest el 28 de abril de 1977 y enmendado el 26 de septiembre de 1980 y su “Reglamento”, adoptado el 28 de abril de 1977 y modificado el 20 de enero de 1981 y el 1º de octubre de 2002”.
Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde y Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.
Ponente: senador Edgar Alfonso Gómez Román.
Gaceta: 482/10, 1099/10, 756/11.

- Proyecto de Ley número 58 de 2011 Senado, 190 de 2011 Cámara:** “Por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla “Tolima ciento cincuenta años de contribución a la grandeza de Colombia” y se dictan otras disposiciones”.

Autores: representante Alfredo Bogcanegra Varón, Hernando Cárdenas Cardozo, Jaime Armando Yepes Martínez, Carlos Edward Osorlo Aguiar, Rubén Darío Rodríguez Góngora y Rosemery Martínez Rosales.

Ponentes: senadores Juan Mario Laserna Jaramillo.

Gaceta: 112/11, 639/11, 746/11.
- Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2011 Senado:** “Por el cual se constituye el acceso a Internet como derecho fundamental, se modifica el artículo 20 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Autores: senadores Honorio Galvis Aguilar, Guillermo García Realpe, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Aurelio Iragorri Hormaza, Luis Fernando Velasco Chaves, Gilma Jiménez Gómez, Jorge Eliécer Guevara, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Iván Clavijo Contreras, Efraín José Cepeda Sarabia, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Carlos Alberto Baena López, Juan Carlos Restrepo Escobar, José Francisco Herrera Acosta, Amparo Arbeláez Escalante, Alexander López Maya, Juan Fernando Cristo Bustos, Camilo Ernesto Romero Galeano y otros, el honorable Representante a la Cámara, Simón Gaviria Muñoz.

Ponente: senador Juan Fernando Velasco Chaves.

Gaceta: 541/11, 696/11, 763/11.
- Proyecto de Ley número 277 de 2011 Senado, 154 de 2010 Cámara:** “Por el cual se desarrolla el artículo 233 de la Constitución Política de Colombia y se fija la edad de retiro forzoso para los Magistrados de las Altas Cortes”.

Autores: Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Edilberto Caicedo Sastoque y otros.

Ponente: senador Jesús Ignacio García Valencia.

Gaceta: 1057/10, 586/11, 639/11.

MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE

COMISIÓN PRIMERA

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional

Consideración y votación de proyectos en primer debate

- Proyecto de Acto legislativo N°. 02 de 2011 Senado** “Por medio del cual se adiciona el artículo 65 de la constitución política”. Acumulado **Proyecto de Acto legislativo N°. 10 de 2011 Senado** “Por medio del cual se adiciona el título II, capítulo I, artículo 11 y capítulo II, artículos 45, 46 y 49 de la Constitución Política de Colombia”.

Autores: PAL 02/11 senadores Alexander López, Gloria Inés Ramírez, Jorge Guevara, Luis C. Avellaneda, Jorge Robledo, Mauricio Ospina, Camilo Romero- HH.RR. Wilson Arias, Germán Navas Talero, Iván Cepeda, Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández. PAL 10/11 senadores. Edgar Espindola, Gabriel Zapata, Juan Carlos Restrepo, Marco Anibal Avirama, Aurelio Iragorri, Carlos Emiro Barriga, Myriam Alicia Paredes, Edinson Delgado, Manuel Virgüez y otros.

Ponente: senador Parmenio Cuellar Bastidas.

Gaceta: 519/11, 596/11, 705/11.
- Proyecto de Acto legislativo N°. 01 de 2011 Senado** “Por el cual se reforman algunos artículos de la constitución política de Colombia y se dictan otras disposiciones”. (*Se elimina reelección*).

Autores: senadores Alexander López, Gloria Inés Ramírez, Jorge Guevara, Luis C. Avellaneda, Jorge Robledo, Parmenio Cuellar, Camilo Romero, Mauricio Ospina- HH.RR. Wilson Arias, Germán Navas Talero, Iván Cepeda, Alba Luz Pinilla, Hernando Hernández.

Ponentes: senadores: Roy Leonardo Barreras y Juan Fernando Cristo (Coordinadores), Juan Manuel Corzo, Jorge Eduardo Londoño, Parmenio Cuellar, Juan Carlos Rizzeto Luces.

Gaceta: 519/11, 688/11, 734/11.



- **Proyecto de Ley N°. 92 de 2011 Senado** “Por medio de la cual se reglamenta el inciso 3° del artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, sobre la participación en Política de los servidores Públicos y se dictan otras disposiciones”.
Autores: senadores Carlos Enrique Soto, Juan Carlos Rizzetto, H.R. Didier Burgos.
Ponente: Juan Carlos Rizzetto Luces.
Gaceta: 616/11, 742/11.

ESTA INFORMACIÓN ESTÁ SUJETA A CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA Y PUEDE CONSULTARSE EN LA PÁGINA WEB WWW.SENADO.GOV.CO